



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

**UNIDAD DE CONTROL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO LOCAL**

INFORME DE CUENTA ANUAL

**ENERO A DICIEMBRE 2000
METROVIVIENDA**

Bogota Abril de 2001



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
CONTRALOR

LUIS FERNANDO CUBILLOS
CONTRALOR AUXILIAR

JUAN FERNANDO GONGORA ARCINIEGAS
JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Jefe División Financiera

MANUEL GARCIA BETANCOURT
Jefe División de Cuentas

GEMMA EDITH LOZANO RAMIREZ
Jefe División Gestión

FRANCISCO JAVIER MENDOZA
CARVAJALINO
Jefe División Legal



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

**UNIDAD DE CONTROL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO LOCAL
INFORME DE CUENTA ANUAL**

**ENERO A DICIEMBRE 2000
METROVIVIENDA**

GRUPO OPERATIVO

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
Jefe Auditor

GLORIA AMPARO ANGARITA
Contadora

MARTHA LIEVANO QUIMBAY
Administrador de Empresas

MARIA ANGELICA SERRANO VARGAS
Abogado

SANDRA CARDONA MARQUEZ
Tecnico

EDUARDO MARTINEZ NUÑEZ
Sociologo



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

CONTENIDO

- 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**
- 2. ALCANCE**
- 3. METODOLOGÍA Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS**
- 4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA GESTIÓN FISCAL Y**
CONCLUSIONES
- 4.1 EVALUACION DE CONTROL INTERNO**
- 4.2. EVALUACION PRESUPUESTAL**
- 4.3. EVALUACION FINANCIERA**
- 4.4. PLAN DE DESARROLLO**
- 4.5. AUDITORIA DE SISTEMAS**
- 4.6. EVALUACION LEGAL**
- 4.7. EVALUACION AMBIENTAL**
- 4.8. CONCLUSIONES DE LA EVALUACION Y FENECIMIENTO DE**
LA CUENTA



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

INFORME ANUAL DE LA EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE 2000 DE METROVIVIENDA

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas aplicables a la gestión de METROVIVIENDA en el año 2000, incluyendo las referencias a procedimientos, registros de todas las transacciones realizadas, existencia y exactitud de los documentos soportes y consistencias de las operaciones realizadas con los objetivos, políticas, planes y programas establecidos por las autoridades competentes, con el objeto de conceptuar sobre los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad y emitir el respectivo fenecimiento de la cuenta, o realizar el pliego de observaciones.

2. ALCANCE

La presente evaluación se realizó a las actividades de Plan de Desarrollo, Balance Social, Control Interno, Estados Contables, Almacén, Tesorería y Sistemas de Información, con el fin de dar fenecimiento a la cuenta de la vigencia 2000.

3. METODOLOGÍA Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS

Para el desarrollo de esta auditoria se aplicaron sistemas de control como el de gestión y resultados, de legalidad, financiero y de evaluación de control interno, de conformidad con las normas legales vigentes, que permitieron medir el grado de eficiencia, eficacia y economía en los procesos administrativos ejecutados en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos por la administración de la Entidad.

4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA GESTIÓN FISCAL Y CONCLUSIONES

4.1. Evaluación de Control Interno

Se comprobó la existencia de un Plan de Acción de la Entidad, con sus respectivos cronogramas de cumplimiento, enmarcado bajo la perspectiva del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C. 1998 - 2001 “ POR LA BOGOTA QUE QUEREMOS “el cual



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

establece en su Capítulo V, Urbanismo y Servicios, el programa “Promoción de la Vivienda de Interés Social”, con el contenido estratégico de poner en marcha un esquema para congelar los precios de grandes bloques de tierra suburbana, dotarla de servicios y transferir la valorización a los hogares pobres.

El programa que consistía “ en la adquisición de grandes terrenos tanto en el Distrito Capital como en Cundinamarca, para la constitución de un banco de tierras y el diseño de un modelo de urbanización controlada por el Estado” que incluyera una adecuada infraestructura vial, de servicios públicos y sociales y de equipamiento comunal para actividades recreativas, culturales y deportivas; y que además permitiera que la gente tuviera una tenencia clara de la tierra, frenando el proceso de crecimiento de las urbanizaciones ilegales.

En concordancia con el objeto y la misión de urbanizar tierras para promover proyectos integrales de vivienda, que aseguren formas de vida amables y económicas para las comunidades de bajos ingresos, la visión de constituirse en el modelo latinoamericano para la promoción

de proyectos urbanísticos integrales de vivienda social y de fortalecer, desde las perspectivas técnica, tecnológica y administrativa a la Empresa con el propósito de que responda a su compromiso con los mejores estándares de calidad y oportunidad y en cumplimiento de un plan de desarrollo, se instauraron los planes de gestión por dependencia, los cuales, fueron formulados indicando detalladamente las actividades a cumplir para desarrollarlo y su cronograma correspondiente con un marco de referencia suficientemente diagnosticado, pero con la limitante de unos recursos financieros que finalmente no se hicieron efectivos.

Metrovivienda durante la vigencia fiscal de 2000 concentró sus esfuerzos en tres importantes megaproyectos urbanísticos: Ciudadela el Recreo, Ciudadela el Porvenir y Ciudadela Metrovivienda - Usme, y enfocó su accionar en los mismos a través de mecanismos o proyectos de primera generación y de segunda generación:

En los de primera generación o de ejecución directa, la Empresa compró directamente los terrenos, los urbanizó, los promocionó y los vendió; en los de segunda generación, la Empresa se asoció con un tercero, se establecieron cuotas de participación, se constituyó un patrimonio autónomo que garantizara la sostenibilidad y ejecución del proyecto y a través de mecanismos como el de fiducias mercantiles se maneja los recursos, se



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

urbaniza, se promociona y se vende.

En términos de Eficiencia y eficacia se observa que de acuerdo al porcentaje que arrojó la evaluación al Sistema de Control Interno del 71.4 %, éste es aceptable para la vigencia 2000, como consecuencia de las siguientes consideraciones:

Al realizar seguimiento al Plan de acción inicial propuesto por la oficina de control interno, se pudo determinar que: el Plan de acción se dividió en dos grandes actividades : La primera actividad denominada Apoyo y gestión, la cual incluyó tres acciones relacionadas con la Preparación del manual de operaciones de evaluación del control interno, la realización de 19 manuales para la áreas de mejoramiento y apoyo y los programas de capacitación en áreas específicas . De las anteriores actividades tan sólo se alcanzó la de adopción de manuales la cual se cumplió en un 42%, ya que tan solo se elaboraron 8 manuales. En la segunda actividad relacionada con evaluación y verificación se programó la evaluación y verificación de 15 áreas de las cuales finalmente se evaluaron 8, lo que nos indica un porcentaje de cumplimiento del 53%.

A las 8 área evaluadas nunca se les realizó las seguimiento con el fin de verificar las recomendaciones resultantes.

De otra parte se observó que como consecuencia de la carencia de un grupo multidisciplinario dentro de la oficina de control interno de la entidad, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 016 de 2000, con el objeto de realizar una auditoria externa enfocada a las operaciones efectuadas por METROVIVIENDA durante el año 1999, actividades que debía realizar la Oficina de control Interno al realizar seguimiento a las observaciones derivadas de las evaluaciones.

Las evaluaciones adelantadas por la oficina de Control interno a las áreas de Sistemas, Subgerencia de Planeación de Proyectos, Subgerencia Técnica, Subgerencia de Divulgación y apoyo a la comunidad, Secretaría General – Análisis de la atención y tramite a los derechos de petición, fueron evaluadas directamente por el jefe de la Oficina de Control Interno, lo cual genera un riesgo en los resultados, por cuanto existe especialidad que requiere conocimientos específicos en cada una de las áreas. En las evaluaciones realizadas a las áreas diagnosticadas, no se utilizaron indicadores, éstas son generales y dan como resultado recomendaciones y oportunidades de mejoramiento.



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

La evaluación de las áreas se realizada por la Oficina de Control Interno fue en el 53%, y el cumplimiento de las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno en un 100%. Así mismo, a la carencia de seguimiento a las observaciones, se que observa dentro de la entidad en general existe un adecuado ambiente de control interno en cada una de las áreas , como también una buena cultura de autocontrol.

4. 2. Evaluación Presupuestal

4.2.1. Evaluación ejecución presupuestal

En la planeación del presupuesto se registró una variación del 83.3% equivalente a \$210.780.7 millones del presupuesto inicial que ascendió a \$ 252.980 millones en relación con el definitivo que fue de \$42.203.2 millones. Lo anterior como consecuencia de la inclusión inicial de recursos provenientes de la venta de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, situación que no se dio.

En cuanto a índices de distribución de los recursos finalmente asignados, éstos fueron eficientes teniendo en cuenta el 92.7% que corresponde \$39.144.8 millones se asignaron para inversión y el 7.2% que corresponde a \$ 3.058.4 millones a funcionamiento.

De otra parte se observa que la entidad fue eficiente en el manejo de los recursos, situación reflejada en la ejecución que alcanzo el 99.77% que corresponde a \$42.104.5 millones, de los cuales el 55% que corresponde a \$22.979.4 millones fueron reservados y el 45% que corresponde a \$ 19.125.1 se giraron efectivamente. Es importante aclarar que al comparar la ejecución efectiva de ingresos contra la de gastos, se observa una diferencia presupuestal de \$3.014.6 millones, teniendo en cuenta que el recaudo de ingresos a diciembre 31 de 2000, fue de \$16.110.4 millones, en tanto que la ejecución de giros ascendió \$ 19.125.1. La anterior situación se compensa con un saldos de Tesorería a enero 1 de 2000, en cuentas de ahorro y corrientes de \$ 5.393.7 millones provenientes de transferencias de la administración central de 1999 y que no se reflejan en el presupuesto de ingresos.

4.2.2. Evaluación al cierre presupuestal

El 100% de la muestra evaluada correspondió a 30 cuentas por pagar de un total de 356 y en términos económicos representa el 41% (\$10,568,334,947) de un total de \$ 25.655.449.064.20, son compromisos



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

pendientes de pago a 31 de diciembre de 2000 y de 1999, se soportan en actos legales tales como contratos, resolución de proceso licitatorio, convenios, demandas de expropiación y promesa de compraventa.

Verificada la sumatoria de las cifras reportadas en la relación de cuentas por pagar contra los soportes correspondientes tales como contratos. Ordenes de pago y facturas no se encontraron diferencias en los valores. Así mismo se observó que el 100% de la muestra evaluada contiene la respectiva imputación presupuesta, beneficiario, número de certificado de disponibilidad presupuestal, número de registro presupuestal el tipo y fecha de compromiso y el valor pendiente de pago, así como también se encuentran suscritas por el Responsable del presupuesto, el Tesorero y el jefe de la Dirección de apoyo Corporativo.

4.3. Evaluación Financiera

Como resultado de la auditoria a los estado contables de la Entidad se observó que presenta razonablemente los resultados de las operaciones y situaciones financieras en cumplimiento las Normas de Auditoria de General Aceptación, las establecidas por la Contaduría General de la Nación y a los procedimientos, establecidos en el Manual de Control Fiscal, Resolución 035 del 1999 de la Contraloría de Santa Fe de Bogotá, por lo que el dictamen emitido fue sin salvedades.

Los registros en libros auxiliares y de control del manejo de las cuentas de efectivo, deudores, inventarios y propiedad planta y equipo, cuentas por pagar y cuentas de resultado: las cuentas de ingresos y egresos y las cuentas de orden deudoras y acreedoras, reflejan adecuadamente los movimientos de las operaciones adelantadas por la empresa.

Se observa que la empresa presenta perdidas a 31 de diciembre de 2000 equivalentes a \$5.408 millones, las cuales se incrementaron en un 1.200% en relación con el año inmediatamente anterior. Situación que se da como consecuencia de que los aportes asignados presupuestalmente como transferencias de la administración Central los cuales ascienden a 31 de diciembre a \$ 53.478 millones, se contabilizan dentro del patrimonio como capital fiscal y no como cuenta de resultado.

De otra parte es importante tener en cuenta que los proyectos desarrollados en la etapa inicial de la empresa no son rentables, ya que lo ejecutado básicamente a 31 de diciembre de 2000, se encamino a la adquisición y



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

habilitación de los predios para ofertarlos, proceso que se inició en el mes de octubre y que todavía no han causado mayor impacto en los estados financieros.

En relación con el principio de eficiencia, se observa que los recursos de que dispuso la empresa están representados en la cuenta de inventarios lo cual refleja la inversión realizada en los tres proyectos y que equivale a \$47.800.4 millones y a su vez representa el 89% del patrimonio fiscal.

Respecto al principio de economía se observa que Los gastos operacionales para la vigencia ascendieron a \$2.860 millones, que comparados con la inversión acumulada que asciende a \$47.800.4 millones, representan el 5.9% .

De otra parte, en relación con el control interno contable se concluye lo siguiente.

1. La generalidad de las cifras y registros contables presentan razonablemente las operaciones del giro normal de la Empresa.
2. Las operaciones se encuentran debidamente soportadas y la organización, disposición y custodia de la información, esta dispuesta conforme lo establecen las normas y principios de auditoría.
3. La Empresa, en coordinación con la oficina del Control Interno ha infundido en los profesionales de las diferentes oficinas la filosofía del autocontrol.
4. El área financiera cuenta con manuales de procedimientos instalados en cada equipo en permanente evaluación.
5. La administración de Metrovivienda ha adoptado procesos altamente tecnificados (sistemas en red) y controlados, con el fin de hacer más eficiente la gestión a menores costos y en los términos establecidos para la ejecución de cada proyecto.

La evaluación al sistema de control interno contable, permite destacar como fortaleza de la Empresa, la forma con que la administración ha infundido la filosofía del autocontrol, demostrando su interés por procesos altamente controlados y funcionarios comprometidos con las políticas institucionales.

La oficina de control interno continuó con el programa de mejoramiento de procesos y procedimientos obteniendo mediante el seguimiento la



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

retroalimentación, definiendo los puntos internos de control, a fin de mejorarlos permanentemente.

En cuanto al Sistema de información financiero se observó que, por tratarse de una empresa nueva, (creada mediante acuerdo 15 del 8 de diciembre de 1998) a partir de esa fecha manejo sus registros y auxiliares contables mediante hojas de calculo, presentando óptimos resultados en las cuentas correspondientes a la vigencia 1999 y 2000; en la actualidad (mes de febrero del 2001) se instaló un sistema de información administrativo y financiero que se encuentra en etapa de prueba y se manejan paralelamente los dos sistemas.

El tratamiento de la información contable se encuentra asignada a la Dirección de Apoyo Corporativo (DAC), según lo establece el acuerdo de creación de la Empresa y su estructura orgánica, desagregada por áreas así: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Nómina, Contratación sin formalidades plenas, almacén e inventarios.

El sistema organizacional es en línea y cuenta con un profesional adscrito, por área sobre quien recae toda la responsabilidad de la gestión y el autocontrol, contabilidad cuenta con un contador público titulado y un estudiante universitario de igual forma sucede con las áreas de almacén, tesorería, presupuesto, nómina y contratación sin formalidades que maneja especialmente la contratación de seguros, servicios de aseo y cafetería.

Durante la vigencia 2000, la oficina de control interno como resultado de un trabajo participativo con los funcionarios de cada área, cuyas operaciones generen la información contable y presentó el manual de procedimientos, el cual fue adoptado mediante Resolución de Gerencia No. 43 del 18 de febrero de 2000, fecha en la que simultáneamente quedo instalado en el equipo de cada área como mecanismo de autocontrol y de retroalimentación.

En la infraestructura de comunicaciones, la Empresa, por un lado fortaleció los servicios de la Red de datos por el Tipo LAN e implementado los servicios de información INTRANET y por otro desarrollo la pagina WEB, acercando de esta forma otras redes de información que posibilitan el acceso a bases de datos remotos por parte de la empresa y de particulares.

De otra parte con el animo de tecnificar los demás procesos, también durante la vigencia del año 2000 adquirió un sistema de información de adquisición de predios SIAD dotado de un componente de información geográfica y un sistema de gestión de adquirentes de vivienda en los proyectos



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

desarrollados por Metrovivienda diseñados en arquitectura Cliente - Servidor

Toda la información contable se registra en líneas de trabajo, definidas a partir del momento de la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal para cada uno de los proyectos adelantados por la Empresa, Así: Compra de tierras, Habilitación de superlotes y Proyectos Asociativos.

4.3.1 Dictamen a los estados contables



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIERO
METROVIVIENDA- EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL
DISTRITO CAPITAL**

Bogotá D.C. Abril 11 de 2001

Doctor
ANDRES ESCOBAR URIBE
Gerente
METROVIVIENDA

Examinado el Balance General de METROVIVIENDA Empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2000, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el Estado de Ahorro, Inversión y financiamiento y el Estado de Fuentes y Aplicación de Fondos, por la vigencia enero – diciembre de 2000. Elaborados y certificados por el contador y refrendados por la Directora de Apoyo Corporativo y el Gerente General, mi responsabilidad profesional es la de emitir una opinión acerca de los mismos.

El examen y evaluación se ciñó a Normas de Auditoría de General Aceptación, a las establecidas por la Contaduría General de la Nación y a los procedimientos, establecidos en el Manual de Control Fiscal, Resolución 035 del 1999 de la Contraloría de Santa Fe de Bogotá, igualmente es de carácter posterior y selectivo, se realizó mediante programas de auditoría elaborados por áreas de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación y las demás normas gubernamentales de aplicación para la Empresa. En consecuencia incluyó seguimiento a normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas, reclasificación y presentación de conformidad con el Plan Unico de Cuentas; pruebas a registro y documentación contable, evaluación a procedimientos manuales y automatizados y demás procedimientos que consideramos necesarios según las circunstancias.

En mi opinión de acuerdo con las pruebas aplicadas a los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la posición financiera de Metrovivienda a 31 de diciembre de 2000 y del resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con las normas y



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La evaluación al sistema de control interno contable, permite destacar como fortaleza de la Empresa, la forma con que la administración ha infundido la filosofía del autocontrol, demostrando su interés por procesos altamente controlados y funcionarios comprometidos con las políticas institucionales. La responsabilidad del manejo de la información contable esta asignada a la División de Apoyo Corporativo (DAC), de donde dependen las áreas de contabilidad, tesorería, presupuesto, nómina, contratación sin formalidades plenas, almacén e inventarios; el sistema de información es en línea, y cuenta con un profesional adscrito por área sobre quien recae la responsabilidad de la gestión y el autocontrol.

GLORIA AMPARO ANGARITA SANCHEZ

Contador Público Titulado

MP.11423T



4.4. Evaluación al Plan De Desarrollo

De 4 proyectos programados inicialmente para la vigencia fiscal de 2000, a los cuales se les asignaron recursos por valor de \$250.184 millones, se ejecutaron tres proyectos por valor de \$39.144.8 millones. Lo anterior como consecuencia de la reducción de \$210.780 millones financiados con la venta de la ETB, la cual no se llevo a cabo.

Los proyectos finalmente desarrollados por la Entidad y encaminados a adquisición de terrenos, habilitación de superlotes y adecuación Institucional, fueron eficientes en cuanto al manejo de los recursos ya que presentaron porcentajes de ejecución del 99.87%.

Los proyectos se inscribieron en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, así mismo se registraron y viabilizaron para iniciar su respectiva ejecución. De otra parte se observó que las modificaciones de las metas para los proyectos fue realizada en el último trimestre del 2000.

Como consecuencia de que la entidad modifico sus metas en el último trimestre del año, se observo que en terminos de eficacia en cuanto al cumplimiento de las metas, los porcentajes oscilaron entre el 90.9% y 104.4 % , lo que la condujo a elevar los indices de cumplimiento.

De otra parte se observa que la información presentada en el Balance Social en relación con la población beneficiada es concordante con el resultado del Plan de Desarrollo.

El cumplimiento de las actividades programadas en los proyectos se llevó a cabo de la siguiente manera:

4.4.1. Proyecto 7178.- Compra De Tierras

En el año 2000 se apropiaron recursos por \$16.190.705.468.81, de éstos se ejecutaron \$16.161.749.296.31 equivalentes al 99.82%, de los cuales \$6.863.213.773.02 corresponden a giros y \$9.298.535.523.29 quedaron reservados.

Al comenzar el año 2.000 las metas programadas eran adquirir 360 Ha, las cuales tuvieron que ser modificadas a 66 Ha, de las que finalmente se adquirieron 68.9 Ha. dando un cumplimiento del 104.4%. La modificación de ésta meta se debió a que los recursos que se tenían para ejecutarlas eran



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

\$135.947.000.000 y al finalizar el año quedó con un presupuesto de \$16.190.705.468.81, recursos que provenían de la venta de la Empresa de Teléfonos, lo cual no se llevo a cabo, afectando el cumplimiento inicialmente programado.

Los recursos ejecutados se encaminaron a dar cumplimiento así :

1. Dentro del proyecto compra de tierras se desarrollaron dos macroproyectos denominados Ciudadela el Recreo y el Porvenir, el cumplimiento de las actividades se dio de la siguiente manera

Observaciones

Al realizar el cruce con el plan de Acción a Diciembre 31/2000, se encontró una diferencia de 2.9 Ha, las cuales tienen que ser ajustadas en el primer trimestre del 2001, para que se presente el verdadero avance de las metas .

A. Ciudadela el Recreo

Dentro de las actividades programadas relacionadas con escrituración y englobe, para llevar a cabo sus objetivos y metas se realizó la escrituración de 3 predios, lo cual se llevó a cabo mediante las Escrituras 572 de Marzo 31/2000, Notaría 64, 823 de Marzo 6/2000, Notaría 58 y 8733 de Octubre 24/2000, Notaría 29 y el englobe de los predios mediante las escrituras 2703 de Agosto 4/2000, Notaría 20 y 3910 de Diciembre 28/2000, Notaría 52, cumpliéndose en un 100% las actividades inicialmente programadas.

B. Ciudadela el Porvenir.

Dentro de las actividades programadas para ofertar compras, realizar promesas de compraventa, escritura y gestión social, se efectuó la oferta de 222 predios para un área total de 68.9 Ha, de los cuales a 31 de Diciembre /2000 quedaron escriturados 124 predios, 66 con Promesa de Compraventa y 32 en engociación. Para la ejecución de la gestión social la entidad la concentró sus esfuerzos en informar y capacitar a las familias para su inclusión en el proceso formal de compra de vivienda. Lo anterior refleja un cumplimiento de las actividades en un 100%.



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

4.4. 2.- Proyecto 7179.- Habilitacion Superlotes

Al comenzar el año 2.000 las metas programadas fueron habilitar 80 Ha, las cuales tuvieron que ser modificadas a 55 Ha, debido a que los recursos que se tenían para ejecutarlas eran \$89.737.000.000 y al finalizar el año quedó con un presupuesto de \$22.776.611.530, recursos que provenían de la venta de la Empresa de Teléfonos. De los anteriores recursos se ejecutaron \$22.759.000.389.91 millones de pesos, equivalente al 99.92%, de los cuales \$9.660.163.617.43, corresponden a giros y \$13.098.839.163.48, quedaron reservados.

La Habilitación de Superlotes se desarrolló en el megaproyecto el Recreo ubicado en la zona de San Bernardino de la Localidad de Bosa, desarrollando las obras de infraestructura matriz de buena parte del proyecto y las obras de urbanismo secundario de la primera etapa del mismo, alcanzando una ejecución de 50 Ha, de 55 ha programadas es decir el 90.9%.

Metrovivienda elaboro el diseño urbanístico y paisajístico de la Ciudadela El Recreo, y con base en este diseño procedió a ejecutar las obras urbanas complementarias de la infraestructura matriz y secundaria, a fin de generar los lotes netos para los usos dotacionales y habitacionales contemplados en el proyecto.

4.4.2.1. Cumplimiento de actividades:

Entre sus actividades se encuentran : Estudios Urbanísticos, construcción de la Infraestructura Matriz, Obras de Urbanismo Secundario, promoción de clientes directos e indirectos, las cuales se cumplieron en un 90.9%

Dentro de las obras de infraestructura matriz , se realizó la construcción del Canal Santa Isabel, el Interceptor Cundinamarca, el Interceptor Santa Isabel y las Avénidas Bosa y Santa Isabel.

Dentro de las obras de urbanismo secundario se contrato la estación de bombeo de aguas negras y obras como vías locales, andenes y redes de servicios públicos

Respecto a la actividad de atención de clientes directos e indirectos, la entidad atendió 46.889 personas en diferentes actividades promocionadas por la Dirección de Divulgación y apoyo, tales como ferias de vivienda, talleres, atención directa en las oficinas de Metrovivienda, Martes de vivienda, foro y una



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

Manzana Inmobiliaria, la cual se encuentra ubicada en el proyecto El Recreo, donde atienden todas las inquietudes de los posibles compradores. Las anteriores actividades se desarrollaron de la siguiente manera:

Mediante diversas actividades la Empresa Promovió durante la vigencia fiscal de 2000, dos tipos de acciones, claramente diferenciadas, dirigidas a las comunidades: Una de ellas tiene que ver con la capacitación, información, orientación y organización comunitaria de familias particularmente de bajos ingresos para facilitar su acceso al suelo destinado a la vivienda de interés social prioritario y, la otra actividad, centrada fundamentalmente en el apoyo y acompañamiento a las comunidades que le vendieron predios a la Empresa.

En la actividad de atención de clientes directos e indirectos, la entidad atendió 46.889 personas en diferentes actividades promocionadas por la Dirección de Divulgación y apoyo, tales como ferias de vivienda, talleres, atención directa en las oficinas de Metrovivienda, Martes de vivienda, foro y una Manzana Inmobiliaria, la cual se encuentra ubicada en el proyecto El Recreo, donde atienden todas las inquietudes de los posibles compradores.

En el segundo semestre del 2000, la entidad ofreció en venta los primeros superlotes totalmente habilitados para que sean construidas las viviendas por parte de los constructores privados, siendo escogidos los constructores Fundación compartir, Cusezar, Parques de Potosí, Marval, Diseño Urbano y Unión Temporal Los Cerezos. A 31 de diciembre solo se habían firmado escrituras con las constructoras Marval y Fundación Temporal los Cerezos.

Al evaluar el proceso de venta de los lotes se plantea un sistema de compraventa especial, mediante el cual el valor definitivo de los lotes es indeterminado, debido a que tan solo se sabrá al finalizar el proyecto, es decir el costo de lo invertido por hectarea en adquisición de los predios, mas la habilitación, se recuperará en un término de 18 meses que se cuenta desde la fecha de suscripción de las escrituras, término que es el equivalente para que los constructores hayan construido y vendido las viviendas proyectadas a contruir.

4.4.2.2. Evaluación Técnica

Evaluadas técnicamente las anteriores obras por ésta Contraloría se puede concluir que: en términos generales, las obras de drenaje ejecutadas como son Sistema Santa Isabel e Interceptor Tintal IV Derecho, presumen eficiencia hidráulica, tanto en el manejo de aguas lluvias como aguas negras.



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

Sin embargo, se hicieron las siguientes consideraciones sobre el impacto que tendrían estas obras en los programas de Metrovivienda.

1.-El predio donde se desarrollará la Ciudadela EL RECREO se encuentra sobre un suelo que al menos hasta los 10.0 m. De profundidad explorados en el Estudio Geotécnico Preliminar puede considerarse competente para propósitos de fundación de los tipos de estructuras previsibles, y algo similar puede afirmarse sobre la construcción de las obras de drenaje relacionadas con el Sistema Santa Isabel e Interceptor Tintal IV Derecho.

El informe Geotécnico Preliminar concluye que las características geotécnicas del lote corresponden a los valores típicos de esta área de la Sabana, sin embargo, se registra que dada la vocación agrícola de la zona y la protección que brindan las obras de control de inundación de los ríos Bogotá y Tunjuelito, no existen grandes masas de rellenos de nivelación, cuya presencia algo frecuente en la zona dificultaría y encarecería las obras de preparación y conformación del terreno.

El diseño de la Estación de Bombeo Provisional, se realizó mediante el Contrato ST-048-99 cuyo objeto era "Contratar un consultor para la elaboración de los diseños conceptuales de acueducto y alcantarillado de la totalidad del proyecto, los diseños detallados de acueducto y alcantarillado para la primera etapa de urbanización y el diseño de desagüe provisional de alcantarillado sanitario para la Ciudadela El Recreo." Este contrato tuvo un valor de \$89'993.250 incluido IVA.

METROVIVIENDA contrató la construcción de las obras civiles, el suministro, la instalación, el montaje y la puesta en marcha de la primera etapa de la Estación de Bombeo Provisional, junto con la línea de impulsión, para la evacuación de las aguas negras de la Ciudadela El Recreo y el predio Santiago de Las Atalayas, ubicados en la localidad de Bosa.", mediante los contrato de obra No. ST. 049/00 por valor de \$ 1.011.9 millones y de interventoría No. ST. 048/00 por valor de \$ 90. Millones

La primera etapa de la estación de bombeo provisional está conformada por tres bombas, dos funcionando permanentemente y una en reserva (stand-by), para un bombeo máximo estimado de 450 lt/s.

El diseño de las obras que se realizaron fueron contratadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B-E.S.P. a la firma HIDROESTUDIOS S.A. en el año 1998 mediante contrato 1-2-7100-495-1998 "Diseños detallados para la construcción del sistema troncal de



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

alcantarillado sanitario y pluvial de la cuenca El Tintal de Santafé de Bogotá D.C." por un valor inicial de SEICIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$683'757.069.00). De acuerdo con el trazado original del canal y del interceptor Santa Isabel, este coincidía con una franja de árboles, por lo cual se desplazaron paralelamente las obras 40 m. hacia el norte.

El canal Santa Isabel se une al canal Tintal IV mediante una estructura de pondaje, y mediante una estación de bombeo que descarga al río Bogotá. El pondaje es una obra provisional ejecutada por METROVIVIENDA mientras se construye el Canal - Embalse de Cundinamarca, por parte de la Empresa de Acueducto, el cual llegará a la estación elevadora de Gibraltar para descargar al río Bogotá, con una cabeza aproximada de 10 m. La construcción del Canal - Embalse de Cundinamarca tiene un valor aproximado de \$34.400'000.000.00. La solución provisional ejecutada por METROVIVIENDA fue concebido para formar parte en un futuro del Canal - Embalse de Cundinamarca.

El interceptor Cundinamarca recibe las aguas del interceptor Santa Isabel, y en un futuro llegará hasta la estación elevadora del Tunjuelo en la cual se tiene previsto tratamiento para realizar vertimiento al río Bogotá. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá tiene prevista la construcción de la Estación Elevadora del Tunjuelo, la cual descargará las aguas negras al río Tunjuelo sin tratamiento inicialmente. Se tiene prevista un área de aproximadamente 131 Ha. para la futura planta de tratamiento. Este sistema de bombeo tiene una capacidad de 19.2 mcs. y su diseño se encuentra incluido dentro del contrato ejecutado por HIDROESTUDIOS S.A.

De acuerdo con la visita realizada a las obras, se pudo constatar que la construcción de obras de drenaje primario se encuentran en un 100% de su ejecución

Riesgos:

- La inversión en diseño y construcción de una Estación de Bombeo para solucionar el problema de drenaje en el lote de METROVIVIENDA como obra provisional, con una vida útil entre 3 y 5 años (tiempo en que se espera que se tengan las obras definitivas desarrolladas por la EAAB-ESP), genera riesgo en cuanto a los recursos destinados para este fin, ya que se desconoce el tiempo real en el que la E.A.A.B iniciará la construcción de obras definitivas. Para lo anterior, es importante



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

considerar que aunque la obra se encuentra dentro de los proyectos de la EAAB-ESP, no se ha fijado una fecha para la contratación y construcción de la misma, situación que puede ampliar o reducir la vida útil de la estación de bombeo que contrató METROVIVIENDA.

- En cuanto a los riesgos por inundación estas obras lo disminuyen. Sin embargo es importante desarrollar las obras que tiene previstas la E.A.A.B para mitigar al máximo el riesgo por inundación por eventual desbordamiento del Río Bogotá.

4.4.3. Proyecto 7209.- Desarrollo De Proyectos Urbanísticos Asociativos

En la vigencia 2000 Inició con un presupuesto de \$24.000.000.000, el cual le fue suspendido, ya que su fuente de financiación era la venta de la ETB, lo que afecto el cumplimiento de la meta de seleccionar 1 terreno para desarrollar el proyecto asociativo y realizar el convenio.

En términos de presupuesto Metrovivienda giro en el 2000, \$7.845.014.049 los cuales quedaron reservados en 1999, con el fin de dar cumplimiento al convenio de asociación para el Proyecto denominado “Ciudadela Metrovivienda Usme”.

Para el manejo de los aportes del convenio se celebró un contrato de Fiducia Mercantil con la Sociedad Fiduciaria FIDUCOLOMBIA S.A., cuyo objeto es la realización de todas las actividades inherentes a la dirección, coordinación, supervisión y control de los procesos relacionados con el diseño, urbanización y comercialización del proyecto urbanístico. A diciembre 31 de 2000, la distribución de los rendimientos de la Fiducia se revierten en la misma por ser parte de un patrimonio autónomo.

5.4.4.- Proyecto 7201 ADECUACION Y DOTACIÓN INSTITUCIONAL

La apropiación para el año 2.000 fue de \$177.520.232, de los cuales se ejecutaron \$176.709.632, equivalente al 99.5%, de los cuales \$96.479.632 corresponden a giros y \$80.230.000, quedaron reservados.

Como consecuencia de la falta de reformulación de las metas se presentan un avance físico de 0 en el cumplimiento de éstas, las cuales se plantearon como dotar 29 puestos de trabajo de muebles, enseres y equipos de oficina e Implementar 1 sistema integrado de información. Los recursos se invirtieron



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

en la adecuación y traslado de sede de la carrera 7 con calle 32 a la Avenida el Dorado con calle 55- antiguo edificio de la Energía y en la cancelación de canon de arrendamiento de los muebles utilizados actualmente por la empresa, ya que éstos pertenecen a la Empresa de Energía.

4.4.5. INDICADORES

Eficiencia:

Pto ejecutado por proyecto / Pto asignado por proyecto *100

$39.097.459.309 / 39.144.837.231 * 100 = 99.87 \%$
a excepción.

Pto ejecutado por proyecto en cada prioridad / Pto asignado por prioridad *100

$38.920.749.670 / 38.967.316.990 * 100 = 99.8\%$

Pto definitivo asignado por prioridad / total de pto asignado en la entidad *100

$38.967.316.998 / 42.203.258.565.81 * 100 = 94.70\%$

Total Proyectos ejecutados / total proyectos de la entidad

$3 / 4 = 75\%$

Eficacia

Ejecución total Pto de Inversión / valor pto def. inversión *100

$39.097.459.309 / 39.144.837.230 = 99.87\%$

4.5. Auditoria de Sistemas

Metrovivienda por medio de la Oficina de Control Interno, presentó



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

recomendaciones relacionadas con el área de sistemas en los siguientes tópicos: Control de equipos y programas relacionados con la elaboración de ficha técnica del hardware y software; Centro de Cómputo en lo referente a la restricción de acceso, dotación de archivo de seguridad y nueva ubicación de la UPS; Sistema de Información Georeferenciado garantizando el mantenimiento del programa INFOCAD; Administración y soporte. Se adoptaron correctivos sobre seguridad, protección de archivos y adecuación Centro de Cómputo. Todas estas observaciones fueron tenidas en cuenta en el área. Actualmente se mantiene un administrador del sistema, el cual garantiza la operatividad del sistema tiempo completo.

La apropiación presupuestal para el año de 2000 del área de informática, fue de \$43'500.000.00, del cual se efectuó un gasto de \$36'973.071.00, equivalente al 85%, el 15% esta comprometido en contratación efectuada a 31 de diciembre de 2000.

4.5.1. Observación: El Plan de Informática allegado para el año 2001 carece de elementos fundamentales como recursos, cronogramas, elementos a adquirir, presupuesto etc., lo que dificulta la consecución de metas en el período y por ende la valoración de la gestión de la entidad. El plan de contingencias presenta tres tipos de servicios como básicos, prestados por agentes externos y por agentes internos, pero no contiene los lineamientos que garanticen la continuidad de las operaciones en caso de presentarse una eventualidad.

La gestión del año 2000 no presenta el avance de las actividades efectuadas durante el año 2000 dificultando el seguimiento por parte de esta auditoría, ya que no se puede evaluar el logro de metas operacionales debido a que el plan de sistemas suministrado por la entidad, no contiene proyectos a corto, mediano, ni largo plazo, solamente se efectúa un reporte de las actividades efectuadas en relación con el área de sistemas y el estado actual de estas.

Debido a que la entidad en los documentos allegados no entregó los informes en los cuáles se conociera el avance de las actividades relacionados con el área de informática esta auditoría no puede conceptualizar sobre los principios de la Gestión Fiscal.

4.6. Evaluación Legal

Se estima que METROVIVIENDA, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Creación No. 15 del 8 de Diciembre de 1998, que le asignaron



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

funciones de Banco de Tierras y de Promoción de la Vivienda de Interés Social, en desarrollo del Proceso de Contratación con y sin Formalidades Plenas, obedece a los requerimientos y necesidades que se observan para el cabal cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de sus proyectos.

De igual forma con relación al desarrollo de las actividades de la Empresa determinadas en el proceso de Planeación, a fin de contribuir en el logro de cada uno de sus objetivos se aprecia la correcta interpretación y por lo tanto aplicabilidad de las diferentes disposiciones legales tales como las Normas de Carácter Civil, Comercial y las reguladas por el Estatuto de la Contratación Administrativa Ley 80 de 1993 con sus correspondientes Decretos Reglamentarios.

Cabe anotar igualmente que la contratación suscrita por METROVIVIENDA en la vigencia de 2000, está regida bajo el Principio de articulación, conforme al cual, las distintas etapas y fases correspondientes a la formación de la voluntad, la celebración, la ejecución y la liquidación se encuentran dentro de la órbita legal establecida para dichos cometidos.

4.7. Evaluación Ambiental

4.7.1. Interceptor de Cundinamarca

Valoración de Costos Ambientales. De acuerdo a la programación de la EAAB, estas obras están incluidas en los proyectos de esta zona e igualmente poseen financiación a corto plazo. Sin embargo, la entidad no ha realizado una debida cuantificación de los impactos ambientales, es decir no realizó una valoración de costos ambientales. Esta cuantificación de efectos sobre el medio ambiente es indispensable en el proceso de planificación de un proyecto determinado y se constituye en un principio de vigilancia fiscal que debe ser tenido en cuenta por todas las entidades de la administración en el momento de llevar a cabo sus proyectos, para una mayor efectividad de la inversión en este rubro.

Balance General. Combatir la contaminación es una estrategia muy importante para llevar a cabo una gestión ambiental efectiva. En este caso, la reducción del impacto que producen las aguas residuales, la canalización de aguas negras y la minimización de riesgos de inundación se constituyen en actividades importantes para aumentar la calidad ambiental en la zona de influencia del proyecto. No obstante, es preciso llevar a cabo estrategias adicionales como la implementación de tecnologías limpias, las prácticas de



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

educación ambiental a todo nivel entre los habitantes de la zona, la armonía con el sector privado y la correcta disposición de residuos sólidos (sobre todo escombros) en un sector bastante vulnerable para la contaminación hídrica y edáfica. Determinar con mayor contundencia los responsables directos de la variable ambiental, adelantar ejercicios de valoración de costos ambientales para cuantificar en términos monetarios los impactos sobre el medio ambiente, determinar con mayor precisión los indicadores biofísicos, buscar mecanismos institucionales para el cumplimiento de los instrumentos de comando y control (normas, parámetros), así como una mayor efectividad en el control y vigilancia de las especificaciones del Plan de Manejo Ambiental - el cual debe ser seguido con rigurosidad en lo que tiene que ver con este interceptor Cundinamarca - son otras variables que hasta ahora no han sido tenidas en cuenta además del plan de acción antes mencionado.

La Contraloría de Santa Fe de Bogotá llama la atención sobre el posible impacto que este interceptor puede causar sobre el río Tunjuelito (afluente del Bogotá), en caso de que no se tomen las medidas adecuadas al final del interceptor y antes del posible vertimiento al cuerpo hídrico.

4.7.2. Sistema Santa Isabel

Valoración de Costos Ambientales. La EAAB tiene en su plan maestro a mediano plazo, la ejecución de estas obras, por lo tanto tiene previsto los recursos para esta obra. La entidad no ha adelantado aún la valoración de costos ambientales que ordena el número 2 del numeral 3.3.7 del Manual de Control Fiscal.

Balance General. El Sistema Santa Isabel sirve para recoger las aguas residuales y bombear las aguas lluvias que se produzcan en el área de influencia del proyecto. Se constituyen en una maquinaria de infraestructura urbana importante para mejorar la calidad de vida de la población que de esa manera ve reducidos los riesgos ecológicos, de salud pública, de seguridad y, por ende, se invierte menos en costos curativos. No obstante, si entidades como Metrovivienda hubieran desarrollado ejercicios de valoración de costos ambientales, con esa cuantificación se hubiera podido planear mejor la variable ambiental y los posibles efectos sobre el entorno físico.

Cabe destacar, que la falta de planeación ambiental en proyectos como este pueden ocasionar costos remediales que, generalmente suelen ser bastante altos y que por la falta de planeación pueden ser utilizados para maximizar el impacto social de Metrovivienda.



4.7.3. Balance General

- Metrovivienda busca, entre otros objetivos, reemplazar la urbanización clandestina por la creación de un Instituto que promueva y facilite la oferta masiva de vivienda de interés social - para disminuir el déficit de ésta de los estratos 2 y 3 de la capital -. Metrovivienda adquiere tierras en la ciudad sin vías ni servicios públicos, para englobarlas y generar microproyectos mediante la elaboración de proyectos urbanísticos, teniendo en cuenta los espacios para vivienda, salud, vías, comercio y educación, etc., adecuando las redes de servicio público como agua, alcantarillado, luz, teléfono y vías pavimentadas.
- En este orden de ideas, un marco institucional como éste, propicio para la equidad social que requiere el Distrito Capital en un escenario de sostenibilidad, debe ser desarrollado teniendo en cuenta las previsiones con el entorno físico, por cuanto el medio ambiente sano es un derecho colectivo que garantiza calidad de vida y bienestar general (artículos 1º y 79 de la Ley 99 de 1993).
- Con una mayor eficiencia de los fondos destinados a la protección ambiental, se puede maximizar el impacto social de un proyecto que sirve de solución para mucha gente. Con una planeación ambiental adecuada, se evitan costos remediales en materia del entorno físico -que suelen ser bastante onerosos -. En cambio, en lugar de costos correctivos por ausencia de buena planificación ambiental, Metrovivienda puede invertir en un mayor impacto social del proyecto, es decir, más salud, más empleo, más recreación, más empleo, más vías, más servicios públicos.
- Se deben tener en cuenta especificaciones realistas, más específicamente en relación con la educación ambiental y los impactos sobre el río Tunjuelito, en el Plan de Manejo Ambiental -PMA-, sobre todo en relación con el interceptor Cundinamarca. Para el PMA de las obras de la Localidad de Bosa, se han tenido en cuenta las especificaciones sobre construcciones para Alcantarillados Pluvial y Sanitario del Programa de Santa Fe I de la EAAB. El Plan de Manejo Ambiental debe ser muy específico en las acciones a ser realizadas en la construcción del Interceptor Cundinamarca Sur Tramo I y del Sistema Santa Isabel.
- El Sistema Santa Isabel es útil en lo relacionado con el tratamiento de las aguas residuales y el bombeo de aguas lluvias en el zona de influencia del proyecto, que disminuye los riesgos ecológicos, de salud pública, de seguridad. Además, ahuyenta los costos curativos por una falta de



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

planificación y esto ayuda a maximizar el impacto social del proyecto.

- Si no se prevén edificios de cinco pisos, por ejemplo, en las obras de la Localidad quinta, no se mantiene la densificación urbana, con los riesgos que le son inherentes al medio ambiente local y al manejo urbanístico.
- La consolidación con cemento puede alterar el paisaje rural y suburbano, que además sufre los rigores de la insuficiencia vial.
- Las aguas residuales de origen doméstico impactarán la parte alta media del Río Tunjuelito, hasta que se construya una planta de tratamiento.

4.8. CONCLUSIONES DE LA EVALUACION Y FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Una vez efectuada la evaluación de la gestión a Metrovivienda en las áreas de Control Interno, Presupuesto, Financiera, Plan de Desarrollo y Contratación, se concluye:

- La Contraloría de Bogotá, observa que en el proyecto “El Recrero y Porvenir”, se denota improvisación e inconveniencia en la compra de terrenos, ya que estos se encuentran localizados por debajo de la cota sanitaria y ubicados en áreas de amenaza alta, media y baja (zonas de inundación y removimiento), según concepto emitido por la Dirección de Prevención y Emergencia. Adicionalmente se ocasionan sobrecostos al proyectar inversiones de \$89.737 millones, (obras de urbanismo, de drenaje y de bombeo provisional), de las cuales tan solo se ejecutaron \$22.776 millones, comprometiendo además vigencias futuras de entidades tales como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, IDU y Caja de Vivienda Popular.
- De otra parte se observa que los lotes mencionados una vez urbanizados son entregados a constructores por valores indeterminados, los cuales se espera conocer una vez finalizado el proyecto, ocasionando posible detrimento patrimonial al Distrito, e incumpliendo las metas previstas en el Plan de Desarrollo.
- En la Ciudadela Usme, la Contraloría observa que en el proyecto de asociación se ocasiona un presunto detrimento patrimonial al incumplir las normas legales vigentes en materia de contratación pública, regidas por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.



República de Colombia
Contraloría de Bogotá, D.C.

- No se conoce con exactitud el área utilizable de los predios adquiridos en compra o convenio, con respecto a las áreas de desarrollo de vivienda, las cuales presentan diferencias superiores al 30%, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio del Distrito.
- En cuanto al manejo de la divulgación del proyecto se denota improvisación, teniendo en cuenta que el proyecto vá dirigido a estratos bajos, realizando contratos de teleconferencias para los mismos.
- Como consecuencia del incumplimiento de los planes de acción de la Oficina de Control Interno y la falta de seguimiento a las observaciones derivadas de la oficina, la entidad presenta niveles de eficiencia y eficacia apenas aceptables en la aplicación del Sistema de Control Interno.

Por lo expresado en los párrafos anteriores la Entidad no cumplió satisfactoriamente con los principios de la gestión fiscal, por lo cual no se emite fenecimiento a la cuenta.

JUÁN FERNANDO GÓNGORA ARCINIEGAS
Jefe Unidad de Control Sector Infraestructura y Desarrollo Local

NELLY YOLANDA MOYA ANGEL
Jefe División Control Financiero

GEMMA EDITH LOZANO RAMÍREZ
Jefe División Gestión y Resultados

MANUEL ANTONIO GARCÍA B
Jefe División Revisión Cuentas

FRANCISCO JAVIER MENDOZA C
Jefe División Control Legal